



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de Gobernación se turnó, para estudio y dictamen, **la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto al Gobierno Federal en materia de política migratoria**, promovida por Ma. Oiga Garza Rodríguez, Copitzi Yesenia Hernández García y Florentino Aarón Sáenz Cobos, Diputadas y Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

En este tenor, quienes integramos la Comisión Ordinaria de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafos 1 y 2, inciso a); 43, incisos e) y g); 44; 45, párrafos 1 y 2; 46, párrafo 1; y, 95, párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tenemos a bien presentar el siguiente:

DICTAMEN

I. Antecedentes.

La iniciativa a la que recae este dictamen, fue debidamente recibida y turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión ordinaria de referencia, cuyos integrantes tuvimos a bien reunirnos en la Sala de Comisiones de este Congreso del Estado, a fin de analizar la acción legislativa que nos ocupa y emitir nuestra opinión al respecto.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

II. Competencia.

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, párrafo 3, inciso c), del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa.

Proponen exhortar al Gobierno Federal para que detengan y reviertan la militarización de la política migratoria en las fronteras norte y sur del país, e incentiven una mayor presencia de organismos defensores de los derechos de migrantes y refugiados, así como también para que se implemente una política emergente en las ciudades fronterizas que se ven impactadas por la repatriación de migrantes.

IV. Análisis del contenido de la iniciativa.

En primer lugar los promoventes refieren que, tanto en México como en nuestro Estado, la cuestión migratoria está estrechamente vinculada a nuestro contexto de vida. Los altos índices de migración irregular (tanto de personas extranjeras en tránsito a Estados Unidos de América como de mexicanos que aspiran llegar y vivir en ese país) hacen necesaria la implementación de una política migratoria clara y responsable, pues están en juego los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

derechos humanos y la vida de miles de personas que buscan una mejor calidad de vida, así como el desarrollo, la seguridad y el bienestar de las ciudades fronterizas como Reynosa, Nuevo Laredo, y Matamoros.

Indican que, desafortunadamente el Gobierno de la República no está entendiendo la magnitud de este problema, y mucho menos está atendiendo sus causas y consecuencias. Se jacta de ser un gobierno humanitario cuando la primera respuesta a la crisis migratoria ha sido la militarización de la frontera sur por un lado, y por el otro una supuesta alternativa que además de mezclar temas ambientales con migratorios, invade la soberanía de otros países.

Mencionan que, por lo que hace a la militarización de la política migratoria, tenemos que en el informe de seguridad presentado en marzo del año pasado, el gobierno reportó el despliegue de 8,715 elementos de la Guardia Nacional, SEDENA y Secretaría de Marina (SEMAR) para el Plan de Migración y Desarrollo en la Frontera Norte y Sur. Adicionalmente, el Programa de Seguridad Ciudadana de la Universidad Iberoamericana presentó recientemente un análisis de datos obtenidos por solicitudes de acceso a la información, revelando que entre junio de 2019 y diciembre de 2020 las fuerzas armadas y la Guardia Nacional detuvieron a 152 mil personas migrantes en la frontera sur del país.

Manifiestan que, en este mismo periodo, la Unidad de Política Migratoria reportó que 193,640 personas migrantes fueron presentadas ante la autoridad migratoria, lo cual sugiere que más del 78 por ciento de las detenciones de personas migrantes en México durante este periodo fueron realizadas por militares o por elementos de la militarizada Guardia Nacional. La militarización del control migratorio también se ha extendido al Instituto Nacional de Migración, pues actualmente hasta 2020, 18 estados tenían mandos militares o con formación militar como delegados del Instituto.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Aluden que, esto ha traído como consecuencia hechos lamentables, como fue el homicidio de una persona guatemalteca a manos de un soldado de SEDENA el 29 de marzo del año pasado, o los episodios preocupantes de uso de la fuerza reportados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos durante la caravana de migrantes en enero de 2020.

Señalan que, desplegar fuerzas de seguridad con formación primordialmente militar para interactuar con grupos vulnerables, como son las personas migrantes, no es humanitario sino peligroso. El Gobierno Federal está haciendo lo que muchas veces hemos reprochado de nuestros vecinos del norte: la criminalización y represión de las y los migrantes.

Expresan que, por lo que hace a la propuesta presentada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador durante la Cumbre de Líderes sobre el Cambio Climático, donde introdujo de una manera desafortunada un tema migratorio en un contexto de análisis de políticas y cooperación en materia medioambiental, tenemos que es una evidente muestra de desconocimiento de la política exterior y de las leyes norteamericanas.

Refieren que, al proponer la expedición de visas por seis meses a trabajadores por tres años y después que se les otorgue residencia permanente automática y camino abierto a la ciudadanía por participar en la "extensión" del programa Sembrando Vidas, que de por sí está siendo muy cuestionado en nuestro propio país, el Presidente propone una acción contraria a la "soberanía" que el mismo Ejecutivo reclama cuando recibe comentarios de oficiales estadounidenses.

Indican que, además, no consideró que para este efecto Estados Unidos tendría que cambiar la ley migratoria en lo que hace a visas temporales, términos de residencia definitiva y todo el proceso de naturalización.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Mencionan que, más allá de estas consideraciones, nos preocupa de sobremanera que el Gobierno Federal no alcance o no quiera comprender el tamaño de la crisis migratoria y humanitaria que se está desbordando en nuestro país; proponiendo soluciones que no son viables, que violan derechos y que excluyen preocupantemente la defensa de los migrantes mexicanos y sus familias a quienes debemos proteger.

Manifiestan que, por su parte, el Gobierno de los Estados Unidos de América ha encomendado a la Vicepresidenta Kamala Harris la tarea de dirigir los principales esfuerzos diplomáticos para reducir la migración no autorizada, así como sus causas desde México y el conocido como "Triángulo del Norte" de América Central.

Aluden que, en diversas declaraciones, la vicepresidenta de Estados Unidos ha afirmado que su país no sólo tiene que ayudar al desarrollo económico de esas naciones, sino hacer frente al hambre extrema y la inseguridad alimentaria, porque "si no pueden ni comer o tener cosas básicas y esenciales para vivir, por supuesto que van a huir".

Señalan que, como parte de esta agenda, Kamala Harris sostuvo esta semana una reunión virtual con el Presidente de Guatemala comprometiéndose a proporcionar más ayuda con un enfoque humano en el tema migratorio. Se ha anunciado una reunión similar entre la Vicepresidenta Harris y el Presidente López Obrador para el próximo 7 de mayo, lo que representa una gran oportunidad para estrechar la colaboración entre ambos países para plantear soluciones en beneficio de la región.

Expresan que, el Gobierno Federal debe llegar a esta reunión preparado, sin ocurrencias y con el firme propósito de colaborar desde la legalidad y el respeto a la soberanía de los países, con la mirada puesta en los Derechos Humanos y condiciones favorables para las y los migrantes, no sólo los centroamericanos sino también nuestros compatriotas que no se van por gusto, sino porque aquí no han encontrado la manera de subsistir junto a sus familias.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Refieren que, en virtud de lo anterior, hacen un atento exhorto tanto para replantear la actual política migratoria en la que se dice una cosa y se hace otra, así como para plantear algunos temas que deben tratarse en la referida reunión con las autoridades norteamericanas.

V. Consideraciones de la Comisión.

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de esta Comisión Dictaminadora, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes apreciaciones:

Primero: En cuanto exhortar al Presidente de la República y a la Secretaría de Gobernación para que detengan y reviertan la militarización de la política migratoria en las fronteras norte y sur del país, e incentiven una mayor presencia de organismos defensores de los derechos de migrantes y refugiados, al respecto es importante mencionar que:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 2, inciso b, fracción VIII indica que se deben establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas.

En la actualidad, la Migración es uno de los principales temas tanto de la agenda internacional como de las agendas de política exterior de cada Estado; el fenómeno migratorio ha llegado a ser tratado como un problema que merece primordial atención,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

pues afecta los ámbitos socio-económico, políticos, culturales y familiares de los países. Es importante resaltar que las principales causas de la migración internacional se encuentran dentro del territorio de los Estados de los cuales son originarios los migrantes, pues en ellos no encuentran la satisfacción de sus necesidades y por lo tanto buscan mejorar su calidad de vida en otro territorio.

La implementación de políticas migratorias que autorizan la cooperación y participación de las fuerzas armadas, o cuerpos de seguridad de naturaleza militar, a realizar el control migratorio, vigilar o controlar las fronteras o ejercer la fuerza en relación con migrantes, podrían resultar contrarias a las obligaciones de los Estados relacionadas con la protección y garantía de los derechos humanos de las personas en movilidad humana y son contrarias a los estándares y principios interamericanos. Aunado a lo anterior, la presencia permanente de las fuerzas armadas a lo largo de las fronteras de los Estados estaría provocando la militarización de dichos territorios.

Las políticas de detención y deportación masiva, así como las estrategias de disuasión, no sólo no contribuyen a disminuir los flujos migratorios, sino que generan riesgos graves para la salud y la integridad física de los migrantes; por lo que ambas naciones deben evitar militarizar sus fronteras y reducir las barreras logísticas para los solicitantes de asilo y las autoridades de los dos países deben garantizar el derecho internacional al asilo y la implementación de procedimientos para una migración segura y ordenada.

Bajo este contexto, resulta viable exhortar al Presidente de la República y a la Secretaría de Gobernación para que detengan y reviertan la militarización y así prevenir una crisis humanitaria ante el aumento de los flujos migratorios en la frontera entre México y Estados Unidos, de igual manera establezcan estrategias para haya mayor presencia de organismos defensores de los derechos de los migrantes y refugiados, para garantizar sus derechos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Segunda: En referencia a exhortar al Presidente de la República, a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que implementen una política emergente en las ciudades fronterizas que se ven impactadas por la repatriación de migrantes, se considera que:

La cantidad de personas que en la actualidad están trasladándose de un país a otro es cada día mayor, y esto es lo que ha provocado el surgimiento de nuevas medidas tomadas entre los estados para poder controlar un poco mejor las fronteras de los mismos y fomentar la armonización de las normas, planes y programas que ayudan a no tener consecuencias tan severas por la migración.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresó su preocupación por la creciente militarización de las fronteras y restricciones de acceso a los territorios y procedimientos de protección en la región. En este sentido, urge a los estados a que la adopción de sus políticas migratorias y medidas de gestión y restricción de la movilidad humana transfronteriza estén orientadas a respetar y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, refugiadas y con necesidades de protección

Si bien los Estados tienen la potestad de fijar sus políticas migratorias y determinar quiénes pueden ingresar, salir y permanecer en el territorio del Estado, estas políticas deben asegurar la protección de los derechos de esta población.

En este sentido resulta procedente solicitar a las autoridades competentes que se implementen políticas migratorias emergentes y de gestión de fronteras que incorporen un enfoque de derechos humanos en las ciudades fronterizas que se ven impactadas por la repatriación de migrantes, para que coadyuven en la solución de las diversas problemáticas que enfrentan.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tercero. En relación a exhortar al Presidente de la República, a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en las próximas reuniones con autoridades de Estados Unidos planteen soluciones viables para la cooperación en materia migratoria respetuosa de los derechos humanos y en la que se consideren las condiciones de los migrantes mexicanos y sus familias, se determina que:

El flujo migratorio de México a Estados Unidos ha aumentado notablemente en décadas recientes. Este flujo es mayormente indocumentado, propiciando riesgos tanto para los migrantes como para el país receptor. A pesar de que la migración se percibe como un tema de seguridad, generalmente es resultado de factores económicos, laborales y proximidad geográfica. La migración representa un tema de seguridad para Estados Unidos, ya que a través de su frontera no solo se da la migración laboral, sino también el tráfico de drogas, armas, personas y potenciales terroristas. Este dilema requiere cooperación bilateral para regular los flujos migratorios con el fin de satisfacer la demanda de fuerza laboral en Estados Unidos, en lugar de criminalizar a las personas migrantes.

Por lo anterior expuesto, resulta procedente se planteen soluciones viables entre los dos países para la cooperación en materia migratoria respetuosa de los derechos humanos y en la que se consideren las condiciones de los migrantes mexicanos y sus familias, sin embargo por técnica legislativa se propone modificar este apartado.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que ha sido determinado el criterio de quienes integramos éste órgano parlamentario, tenemos a bien someter a la consideración de este alto Cuerpo Colegiado, el presente dictamen, así como el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- El Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto al Presidente de la República y a la Secretaría de Gobernación para que detengan y reviertan la militarización de la política migratoria en las fronteras norte y sur del país, e incentiven una mayor presencia de organismos defensores de los derechos de migrantes y refugiados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto al Presidente de la República, a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que implementen una política emergente en las ciudades fronterizas que se ven impactadas por la repatriación de migrantes.

ARTÍCULO TERCERO.- El Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto al Presidente de la República, a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en la próxima reunión con la Vicepresidenta de los Estados Unidos Kamala Harris planteen soluciones viables para la cooperación en materia migratoria respetuosa de los derechos humanos y en la que se consideren las condiciones de los migrantes mexicanos y sus familias.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil veintiuno.*

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GERARDO PEÑA FLORES PRESIDENTE		_____	_____
DIP. ULISES MARTÍNEZ TREJO SECRETARIO		_____	_____
DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA VOCAL		_____	_____
DIP. MANUEL CANALES BERMEA VOCAL		_____	_____
DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA VOCAL		_____	_____
DIP. FLORENTINO ARÒN SÁENZ COBOS VOCAL		_____	_____
DIP. LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ VOCAL		_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA DE POLÍTICA MIGRATORIA.